

Comité de Evaluación

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2025 "ADQUISICION SET DESCARTABLE DE BOMBAS DE INFUSION CON EQUIPOS A COMODATO PARA EL INCAN - PLURIANUAL- CONTRATO ABIERTO" ID N° 461.282.-

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2025 "ADQUISICION SET DESCARTABLE DE BOMBAS DE INFUSION CON EQUIPOS A COMODATO PARA EL INCAN - PLURIANUAL- CONTRATO ABIERTO" ID N° 461.282.-

En la Ciudad de Capiatá, República del Paraguay, a los 30 días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco, se procede a la Evaluación de Ofertas en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2025 "ADQUISICION SET DESCARTABLE DE BOMBAS DE INFUSION CON EQUIPOS A COMODATO PARA EL INCAN - PLURIANUAL- CONTRATO ABIERTO" ID N° 461.282.-

El llamado cuenta con Resolución D.G. INCAN N° 126/2025 de fecha 03 de septiembre del 2025, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2025 "ADQUISICION SET DESCARTABLE DE BOMBAS DE INFUSION CON EQUIPOS A COMODATO PARA EL INCAN - PLURIANUAL- CONTRATO ABIERTO" ID N° 461.282, CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 03 "INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER".

Para tal efecto, se conforma el Comité de Evaluación, según el siguiente detalle:

- ✓ Lic. Dalia Mabel Ayala, Representante de la Dirección Administrativa del Instituto Nacional del Cáncer.
- ✓ Lic. Juan Denis, Representante de la Dirección Médica del Instituto Nacional del Cáncer.
- ✓ Lic. Carmen Yrrazábal, Representante del Departamento de Enfermería del Instituto Nacional del Cáncer.

1. ANTECEDENTES:

El inicio del llamado y la conformación del Comité de Evaluación cuenta con la aprobación a través de la Resolución D.G. INCAN N° 126/2025 de fecha 03/09/2025.

Por Nota UOC N° 141/2025 de fecha 30 de junio del 2025, se solicita la incorporación del llamado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas – SICP, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Todos estos documentos mencionados precedentemente, forman parte del archivo de este Comité de Evaluación.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que el proceso cuenta con un Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 6128/2025 por un importe de Gs. 1.000.000 (guaraníes un millón) para el presente Ejercicio Fiscal 2025 y considerando que el llamado es de carácter Plurianual, el saldo estará sujeta a la aprobación del presupuesto General de la Nación asignado para el Ejercicio Fiscal 2026 y 2027.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se llevó a cabo el Acto de Apertura de Sobres en fecha 30/12/2025 a las 08:15 hs. en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones UOC N° 03 – INCAN, observando la recepción de la oferta que se detalla a continuación:

Oferente	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredite la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
PHARMANEST S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 16.678.969.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Seguros Chaco S.A. Monto total asegurado Gs.: 1.200.000.000 Vigencia de la Póliza: De 30/12/2025 a 27/07/2026, 269 días

Oferente	Páginas foliadas	Constancia del Perm del Proveedor N°	Muestras	Inscripto	Fecha Inscripción	Fecha Aprobación
PHARMANEST S.A.	217	1873193	NO	Resumen Proveedor	2025-06-12 14:30:05	2025-06-13 09:00:36

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Serán considerados sustancial:

- a. El Formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados;
- b. La Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.;
- c. Los Documentos que acrediten las existencias del Oferente;
- d. Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente;
- e. Los Documentos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), dispone como sustanciales en los pliegos estándar o reglamentaciones.



Lic. María del Carmen Yrrazábal
Enf. Jefe/DNC Clínica
Reg. Prof. 173445


Lic. Juan Manuel Denis F.
Lic. Enfermería
Reg. Prof. N° 9052


Lic. Carmen Yrrazábal
Enf. Jefe/DNC Clínica
Reg. Prof. 173445

Comité de Evaluación

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2025 "ADQUISICION SET DESCARTABLE DE BOMBAS DE INFUSION CON EQUIPOS A COMODATO PARA EL INCAN - PLURIANUAL- CONTRATO ABIERTO" ID N° 461.282.-

EMPRESA	FORMULARIO OFERTA Y PLANILLA DE PRECIOS	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXIGENCIA DEL OFERENTE	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL FIRMANTE DE LA OFERTA	DOCUMENTOS SUSTANCIALES EN LOS PLIEGOS ESTANDAR O REGLAMENTACIONES	REGISTRO DE PROVEEDORES N°
PHARMANEST. S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1873193

En cumplimiento a la Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas" que establece en el Art. 21 inciso k) Los proveedores, consultores y contratistas que se encuentren, al momento de la presentación de ofertas, en mora en la entrega de los bienes, la prestación de los servicios o en la ejecución de las obras, por causas imputables a los mismos, respecto de uno o más contratos celebrados con la misma convocante".

Este Comité Evaluador manifiesta que la empresa **PHARMANEST. S.A.**, no cuenta con antecedentes de participación en procesos realizados por el Instituto Nacional del Cáncer, por lo tanto, no existe situación de mora, incumplimiento ni causal alguna que encuadre dentro de las restricciones establecidas en el Art. 21 inciso k) de la Ley N° 7021/2022.

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1° Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, el cual comprende la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar.

2° Además, deberá verificar la presentación de la declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento, y de las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales, a fin de verificar que los oferentes no se encuentren incurso en las causales previstas en el Art 21 de la Ley N° 7021/22.

3° Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos d) y e) del artículo 21 de la Ley, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.

4° Si se constatará que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá contratar con el Estado, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

5° Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, en el Registro de Proveedores del Estado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos h), i), y j) de la Ley 7021/22, además la convocante se encuentra facultada de solicitar informes internos institucionales para el cotejo de la información con respecto a los incisos mencionados. La declaración jurada deberá contar con información vigente al momento de la presentación de las ofertas y el oferente será responsable de la actualización del documento que obre en el registro de proveedores del Estado. En caso de que el oferente no cuente con dicho Formulario en su registro, la Convocante procederá a solicitarlo durante la etapa de evaluación de ofertas. Si el oferente no responde el pedido o no remite el citado Formulario, se procederá al rechazo de la oferta.

6° El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de sancionados de la DNCP.

7° El comité verificará en fuentes públicas de información de libre acceso, si el oferente o sus integrantes, se encuentran en los demás supuestos contenidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, pudiendo utilizar como guía instructiva el documento aprobado por la DNCP. En caso de requerirse, el comité podrá solicitar aclaración al oferente sobre la vigencia de la información obrante en las fuentes respectivas.

8° En caso de que aplique la subcontratación y que el oferente haya presentado el formulario de personas a subcontratar/subcontratadas junto con la oferta, el Comité de Evaluación de Ofertas deberá evaluar el contenido del formulario a los efectos de constatar que el subcontratista no se encuentra comprendido en alguna de las causales de prohibición previstas


Dra. María del Carmen Yrra
Enf. Jefe ONC Clínica
Reg. N° 3345


Juan Manuel Denis F.
Lic. Subgerente
Reg. Inf. N° 9952


Dra. María del Carmen Yrra

Comité de Evaluación

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2025 "ADQUISICION SET DESCARTABLE DE BOMBAS DE INFUSION CON EQUIPOS A COMODATO PARA EL INCAN - PLURIANUAL- CONTRATO ABIERTO" ID N° 461.282.-

en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22, pudieron requerir al oferente la información que sea necesaria. Los oferentes que estén inscriptos en el Registro del Proveedor al momento de la presentación de las ofertas, no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma que dichos documentos se hallen "ACTIVOS O HISTÓRICOS".

La inscripción en el Registro del Proveedor no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes, no obstante, los adjudicados deberán inscribirse en el Registro del Proveedor como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

El Comité de Evaluación procede a realizar la verificación de los puntos mencionados ut supra, a través de la página <http://www.documentos.gov.py> procediendo a la impresión de las Constancias de los socios que constan en el Estatuto Social y/o Acta de Asamblea del oferente, la cual se anexa y forma parte del presente informe, según el siguiente detalle:

N°	REPRESENTANTES LEGALES	C.I. N°	NÚMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
EMPRESA: PHARMANEST. S.A.				
1	ELVIS FRANCO GAVILAN	4.332.733	8760635	NO REGISTRAN DATOS
2	GIOVANNA MARIA PIA SCAVONE GIANI	1.848.058	8760639	NO REGISTRAN DATOS
3	FRANCESCA MARIA SCAVONE GIANI	2.877.381	8760655	NO REGISTRAN DATOS
4	GABRIEL ANDRES CELLA PUCHALVERT	2.379.462	8760659	NO REGISTRAN DATOS

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas al cual se accede a través de la página Senatics, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda, conforme al inciso B) Evaluación basada únicamente en precio, del Art. 75° del Decreto N° 2264/24, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que la oferta no presenta errores aritméticos.

La planilla de Cuadro Comparativo de Precios se anexa y forma parte del presente.

5.1. VERIFICACIÓN DEL PRECIO OFERTADO POR LA FIRMA PARTICIPANTE:

Se aclara que de acuerdo al punto 3 de los REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN - Análisis de los precios ofertados y conforme a la Resolución DNCP N° 454/2024, La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro dispuesto en el presente apartado.

Este Comité Evaluador, no considera necesario el desglose de precio debido a que se encuentra dentro del parámetro establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el cual se observa en el Cuadro Comparativo de Ofertas.


María del Carmen Yvona
Enf. Jefe ONC Clínica
Reg. Prof. N° 3545


Juan Manuel Denis F.
Lic. Farmacia
Reg. Prof. N° 9052






GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI



MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY

PARAGUAI
TESAI HA TEKO
PORAVE
MOTENONDEHA



INCAN
Instituto Nacional del Cáncer

Comité de Evaluación

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2025 "ADQUISICION SET DESCARTABLE DE BOMBAS DE INFUSION CON EQUIPOS A COMODATO PARA EL INCAN - PLURIANUAL- CONTRATO ABIERTO" ID N° 461.282.-

6. SOLICITUDES DE ACLARACION Y LAS RESPUESTAS DEL OFERENTE.

Igualmente, y en virtud a lo dispuesto en el Art. 77 del Decreto N° 2264/24, el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar documentos de carácter formal al oferente:

A la empresa PHARMANEST S.A., a través del correo electrónico en fecha 30/12/2025, se ha solicitado la presentación de documentos formales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, quien dio respuesta a lo solicitado mediante correo electrónico de fecha 30 de diciembre de 2025, a través del correo electrónico.

7. DOCUMENTOS FORMALES:

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes y presentadas los documentos, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, de la Empresa cuya oferta sigue en competencia y que corresponden a la mejor única oferta, observándose cuanto sigue:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.		PHARMANEST. S.A.
1. Formulario de Oferta (*)		CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) (La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.		CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)		CUMPLE
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)		CUMPLE
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica, (**)		CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)		CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)		CUMPLE
8. Documentos legales. Oferentes		CUMPLE
8.1. Personas Físicas.		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)		N/A
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)		N/A
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)		N/A
8.2. Personas Jurídicas.		
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)		CUMPLE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)		CUMPLE
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)		CUMPLE
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)		CUMPLE
8.3. Oferentes en Consorcio en formación.		
a. Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio, en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. (*)		N/A
b. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio en formación y que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención para consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, instrumentado por escritura pública, o Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, instrumentado por acuerdo privado. Cada integrante del consorcio que sea persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes. (Personas Físicas) y, las personas jurídicas domiciliadas en Paraguay deberán presentar los documentos requeridos para Oferentes (Personas Jurídicas).		N/A
c. Un poder en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar al Consorcio, otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) (*).		N/A
8.4. Oferentes en Consorcios constituidos o formalizados.		
a. Original o fotocopia del instrumento público (escritura pública) de constitución del consorcio. (*)		N/A
b. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): Original o fotocopia del instrumento público (escritura pública) de constitución del consorcio. Un poder en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar al Consorcio, otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).		N/A
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA		PHARMANEST. S.A.
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2022, 2023, 2024) para contribuyentes de IRE GENERAL.		CUMPLE
b. Planilla de ratios financieros de los años (2022, 2023, 2024) para contribuyentes de IRE GENERAL.		CUMPLE
c. IVA General de los años (2022, 2023, 2024) para contribuyentes sólo del IVA General.		N/A
d. Formulario 106 de los últimos años (2022, 2023, 2024) para contribuyentes del IRPC.		N/A
e. Formulario 104 de los últimos años (2022, 2023, 2024) para contribuyentes de Renta Personal.		N/A
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA		PHARMANEST. S.A.
1. Copia de Contratos y/o facturaciones con entes públicos o privados que avalen la experiencia requerida en los años 2022 - 2023 -2024.		CUMPLE
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TÉCNICA		PHARMANEST. S.A.
a. Habilitación otorgada por el Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria para Importar / Comercializar / Fabricar Equipos Médicos		CUMPLE
b. Carta o Autorización del Representante o Distribuidor del producto que oferta.		CUMPLE
c. Certificado de Autorización del Fabricante de país de origen.		CUMPLE

María del Carmen Yrujá
Ent. Jefe/ONC Clínica
Reg. Prof. N° 3545

Juan Manuel Denis F.
Lic. Enfermería
Reg. Prof. N° 9052

Comité de Evaluación

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2025 "ADQUISICION SET DESCARTABLE DE BOMBAS DE INFUSION CON EQUIPOS A COMODATO PARA EL INCAN - PLURIANUAL- CONTRATO ABIERTO" ID N° 461.282.-

d. Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente al inicio de la etapa competitiva, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.	CUMPLE
e. Certificado de Registro Sanitario vigente del producto ofertado.	CUMPLE
f. Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados.	CUMPLE
g. Presentar catálogos de los equipos ofertados, en idioma español acompañados de las Especificaciones Técnicas donde describe el artículo ofertado a fin de demostrar el cumplimiento de lo solicitado. El oferente deberá preparar sus Especificaciones técnicas acorde al producto ofertado.	CUMPLE
h. Declaración Jurada manifestando su Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado.	CUMPLE
i. Los equipos deberán contar con Normas de Calidad Internacional: FDA, Health Canadá, CE, JIS o similares (al menos 1 de ellos), deberán estar en idioma castellano.	CUMPLE
j. Certificación ISO 13485, deberán estar en idioma castellano.	CUMPLE
OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA	
PHARMANEST. S.A.	
- Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto. - Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por el INCAN. La solicitud de documentaciones formales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones o aclaraciones será realizada por correo electrónico, para lo cual, se remitirán las notas de consultas al correo declarado en el formulario de oferta del participante. El oferente deberá remitir su respuesta en formato digital al mismo correo desde el cual se realizó la consulta y posteriormente la documentación original deberá ser presentada en la Mesa de Entrada de la UOC N° 03 INCAN, acompañado del reporte del correo remitido como respuesta. Para el efecto, en la nota será detallado el plazo de respuesta, el cual no podrá superar 1 (un) día hábil desde su remisión. El cómputo del plazo iniciará desde la hora y fecha de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo	CUMPLE

8. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en la Sección de REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del Pliego de Bases y Condiciones, se procedió a analizar cuanto sigue:

8.1. EXPERIENCIA:

El Comité de Evaluación procede la elaboración del ANALISIS DE LA EXPERIENCIA, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:

Demostrar la experiencia en PROVISION DE SET DESCARTABLE DE BOMBAS DE INFUSION CON EQUIPOS A COMODATO con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años 2022, 2023, 2024. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

Observación:

Para los consorcios, todos los integrantes deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales y de seguridad social, además deberá indicarse en la oferta cuál es la empresa líder del consorcio, quien deberá cumplir con al menos 60% de los criterios de calificación de experiencia y capacidad técnica, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	50% DEL MONTO TOTAL OFERTADO	SUMATORIA DE CONTRATOS EJECUTADOS EN LOS AÑOS 2022, 2023 y 2024.	OBSERVACIÓN
PHARMANEST. S.A.	18.678.969.000	9.339.484.500	16.524.936.000	CUMPLE

Verificadas las documentaciones presentadas, las cuales se ajustan a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, se analiza el cumplimiento del porcentaje requerido de la empresa conforme se indica en el cuadro.

8.2. CAPACIDAD FINANCIERA:

El Comité de Evaluación procede la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente corresponde a la única oferta presentada conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección Datos de la Licitación "PLAZOS PARA PRESENTAR LAS OFERTAS", a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones; resultando que la empresa cumplen con la calificación:

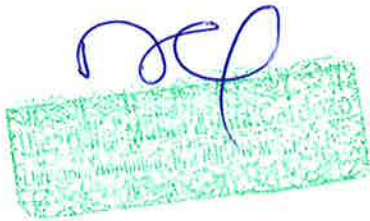
INDICES FINANCIEROS

- a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2022, 2023 y 2024)
- b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2022, 2023 y 2024)
- c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2022, 2023 y 2024)



Juan Manuel Demis F.
Ent. Jefe de Clínica
Reg. N° 9052


Juan Manuel Demis F.
Lic. Enfermería
Reg. Prof. N° 9052



Comité de Evaluación

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2025 "ADQUISICION SET DESCARTABLE DE BOMBAS DE INFUSION CON EQUIPOS A COMODATO PARA EL INCAN - PLURIANUAL- CONTRATO ABIERTO" ID N° 461.282.-

PHARMANEST S.A.									
Índices Financieros		AÑO 2022		AÑO 2023		AÑO 2024		Promedio	Calificación
		Monto en Gs.	Índice	Monto en Gs.	Índice	Monto en Gs.	Índice		
RATIO DE LIQUEDEZ	ACTIVO CORRIENTE	47.259.854.136	1,45	68.083.358.195	1,70	73.122.925.520	2,50	1,88	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	32.643.309.600		39.943.082.935		29.272.702.433			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	32.772.416.394	0,69	40.072.189.729	0,58	29.272.702.433	0,38	0,55	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	47.666.288.032		69.409.788.198		76.438.097.821			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMP.	8.177.934.229	0,21	13.721.540.489	0,23	10.480.716.512	0,17	0,20	CUMPLE
	CAPITAL	38.778.631.417		59.432.456.442		61.569.089.904			

Verificadas las documentaciones presentadas, las cuales se ajustan a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, se analiza el cumplimiento de los índices financieros de la empresa **PHARMANEST. S.A.** conforme se indica en el cuadro.

9. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TECNICA

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TÉCNICA		PHARMANEST. S.A.
a. Habilitación otorgada por el Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria para Importar / Comercializar / Fabricar Equipos Médicos		CUMPLE
b. Carta o Autorización del Representante o Distribuidor del producto que oferta.		CUMPLE
c. Certificado de Autorización del Fabricante de país de origen.		CUMPLE
d. Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente al inicio de la etapa competitiva, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato.		CUMPLE
e. Certificado de Registro Sanitario vigente del producto ofertado.		CUMPLE
f. Certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar servicio técnico a la marca de los equipos ofertados		CUMPLE
g. Presentar catálogos de los equipos ofertados, en idioma español acompañados de las Especificaciones Técnicas donde describe el artículo ofertado a fin de demostrar el cumplimiento de lo solicitado. El oferente deberá preparar sus Especificaciones técnicas acorde al producto ofertado.		CUMPLE
h. Declaración Jurada manifestando su Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado.		CUMPLE
i. Los equipos deberán contar con Normas de Calidad Internacional: FDA, Health Canadá, CE, JIS o similares (al menos 1 de ellas), deberán estar en idioma castellano.		CUMPLE
j. Certificación ISO 13485, deberán estar en idioma castellano.		CUMPLE

Verificadas las documentaciones presentadas, las cuales se ajustan a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, se analiza el cumplimiento de los requisitos documentales correspondiente al Criterio de la Capacidad Técnica de la empresa **PHARMANEST. S.A.** conforme se indica en el cuadro.

10. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

De conformidad a lo establecido en la sección de **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS** en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la verificación de las especificaciones técnicas de conforme al siguiente cuadro:

ADQUISICION SET DESCARTABLE DE BOMBAS DE INFUSION CON EQUIPOS A COMODATO PARA EL INCAN - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO			
Ítem	Descripción del Bien/Servicio	Especificaciones Técnicas	OFERENTE
			PHARMANEST. S.A.
1	SET PARA BOMBA DE INFUSIÓN	SET PRIMARIO FOTOSENSIBLE ESTERIL DESCARTABLE, CON CAMARA DE GOTEO FLEXIBLE CON FILTRO DE LIQUIDO DE 15 MICRAS. PUNZON CON TAPA PROTECTORA, PUERTO DE VENTILACION CON FILTRO DE VENTEO DE 3 MICRAS, TUBO DE PVC CON SEGMENTO DE SILICONA CON CASETE, INYECTOR LATERAL CON ENTRADA A ROSCA, LIBRE DE PIROGENOS, DEHP Y LATEX, LONGITUD DE 280(+/-) 10 CM, TAPA DISTAL CON FILTRO HIDROFOBICO, CON BOMBA A COMODATO, CERTIFICADOS FDA/CE/ISO	PRIMERA Y ÚNICA OFERTA CUMPLE con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.
2	SET PARA BOMBA DE INFUSIÓN	SET SECUNDARIO FOTOSENSIBLE ESTERIL DESCARTABLE, CON CAMARA DE GOTEO FLEXIBLE CON FILTRO DE 15 MICRAS. PUNZON CON TAPA PROTECTORA, PUERTO DE VENTILACION CON FILTRO DE VENTEO DE 3 MICRAS, OBTURADOR DE FLUJO TIPO RODILLO, CONECTOR LUER LOCK, TAPA DISTAL CON FILTRO HIDROFOBICO DE 3 MICRAS. LONGITUD 102(+/-) 10 CM. LIBRE DE PIROGENOS, DEHP Y LATEX, TUBULADORA PVC PLASTIFICADO, CON BOMBA A COMODATO CERTIFICADOS FDA/CE/ISO	
3	SET PARA BOMBA DE INFUSIÓN	SET PRIMARIO FOTOSENSIBLE ESTERIL DESCARTABLE CON FILTRO DE 0,2 MICRAS INCORPORADO, CON CAMARA DE GOTEO FLEXIBLE CON FILTRO DE LIQUIDO DE 15 MICRONES. PUNZON CON TAPA PROTECTORA, PUERTO DE VENTILACION CON FILTRO DE VENTEO DE 3 MICRONES, TUBO DE PVC CON SEGMENTO DE SILICONA CON CASETE, INYECTOR LATERAL CON ENTRADA A ROSCA, LIBRE DE PIROGENOS, DEHP Y LATEX, REVESTIMIENTO INTERNO DE POLIETILENO, LONGITUD DE 269(+/-) 10 CM, TAPA DISTAL CON FILTRO HIDROFOBICO, CON BOMBA A COMODATO, CERTIFICADOS FDA/CE/ISO	


Carla del Carmen Yriarte
Enf. Jefe ONC Clínica
Reg. N° 13545


Juan Manuel Denis F.
Enf. Jefe ONC Clínica
Reg. N° 13545


Enf. Jefe ONC Clínica
Reg. N° 13545

Comité de Evaluación

licitación pública nacional n° 12/2025 "adquisición set descartable de bombas de infusión con equipos a comodato para el incan - plurianual- contrato abierto" id n° 461.282.-

4	SET PARA BOMBA DE INFUSIÓN	SET PRIMARIO ENTERAL CON PUNZON PERFORANTE NO VENTEADEO DE ABS (ACRILONITRITO BUTADIENO), TUBERIA DE CLORURO DE POLIVINILO PLASTIFICADO, LIBRE DE LATEX Y DEHP, DIAMETRO INTERNO 0.120 PULGADA X DIAMETRO EXTERNO DE 0.170 PULGADA LADO PROXIMAL. CAMARA DE GOTEO DE CLORURO DE POLIVINILO PLASTIFICADO, LIBRE DE LATEX Y DEHP. CON TAPA DE CAMARA DE VISION LIFE CARE NO VENTEADEO. CON PINZA DESLIZANTE II VERDE DE POLIETILENO. CON CASETE CON UN SOLO CANAL, ADAPTADOR ALIMENTACION ENTERAL SIN LUER DE ABS CON COLOR DIFERENCIADO CON TAPON. TUBERIA DE CLORURO DE POLIVINILO PLASTIFICADO LIBRE DE LATEX Y DEHP, DIAMETRO INTERNO 0.100 PULGADA X DIAMETRO EXTERNO 0.138 PULGADA LADO DISTAL. LONGITUD 249 (+/-) 10 CM Y VOLUMEN DE PURGA 16 ML.
5	SET PARA BOMBA DE INFUSIÓN	SET PRIMARIO FOTOSENSIBLE ESTERIL DESCARTABLE, MULTIPUERTO CON 2 CONECTORES. PUNZON CON CUBIERTA PROTECTORA NO VENTEADEO. CAMARA DE GOTEO FLEXIBLE CON FILTRO DE 15 MICRAS, VALVULA DE FLOTACION QUE EVITE EL PASO DE AIRE A LA TUBULADURA AL DESOCUPARSE LA CAMARA DE GOTEO, TUBULADURA DE PVC CON SEGMENTO DE SILICONA CON CASETE, INYECTOR LATERAL CON ENTRADA A ROSCA, LIBRE DE PIROGENOS, DEHP Y LATEX, REVESTIMIENTO INTERNO DE POLIETILENO, LONGITUD DE 213(+/-) 10 CM, TAPA DISTAL CON FILTRO HIDROFOBICO, ADAPTADORES LUER LOCK CON BOMBA A COMODATO. CERTIFICADO FDA/CE/ISO.
6	CONECTOR EN Y	SET DE EXTENSION CON CLAVE EN "Y" INVERTIDA PARA PREPARACION DE MEDICAMENTOS A TRAVES DEL CONECTOR LIBRE DE AGUJAS, MATERIAL DE POLIURETANO RESISTENTE A LA LUZ. VALVULA ANTIRRETORNO DISTAL QUE EVITE EL REFLUJO DESDE LA LINEA CENTRAL DE ADMINISTRACION. CONECTOR LUER LOCK DISTAL. LIBRE DE LATEX Y DEHP, LONGITUD 41 CM. CERTIFICADO FDA/CE/ISO.
7	SET PARA BOMBA DE INFUSIÓN	SET PRIMARIO FOTOSENSIBLE ESTERIL DESCARTABLE CON FILTRO DE 1.2 MICRAS INCORPORADO, CON CÁMARA DE GOTEO FLEXIBLE CON FILTRO DE LÍQUIDO DE 15 MICRONES. PUNZÓN CON TAPA PROTECTORA, PUERTO DE VENTILACIÓN CON FILTRO DE VENTEO, TUBO DE PVC CON SEGMENTO DE SILICONA CON CASETE, INYECTOR LATERAL CON ENTRADA A ROSCA, LIBRE DE PIROGENOS, DEHP Y LÁTEX, REVESTIMIENTO INTERNO DE POLIETILENO, LONGITUD DE 259 (+/-) 10CM, TAPA DISTAL CON FILTRO HIDROFÓBICO, CON BOMBA A COMODATO.
8	SET PARA BOMBA DE INFUSIÓN	SET PRIMARIO ESTÉRIL DESCARTABLE, CON CÁMARA DE GOTEO FLEXIBLE CON FILTRO DE LÍQUIDO Y ENTRADA DE AIRE, TUBO DE PVC CON SEGMENTO DE SILICONA CON CASETE, INYECTOR LATERAL CON ENTRADA A ROSCA, LIBRE DE PIROGENOS, DEHP Y LÁTEX, LONGITUD DE 280 (+/-) 10 CM. CON BOMBA EN COMODATO.
9	SET PARA BOMBA DE INFUSIÓN	SET SECUNDARIO ESTÉRIL DESCARTABLE, CON CÁMARA DE GOTEO FLEXIBLE CON FILTRO DE LÍQUIDO Y ENTRADA DE AIRE, TUBO DE PVC CON SEGMENTO DE SILICONA, CON ENTRADA A ROSCA, LIBRE DE PIROGENOS, DEHP Y LÁTEX, LONGITUD DE 90 (+/-) 20 CM. CON BOMBA EN COMODATO.

11. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

Este comité habiendo evaluado suficientemente la oferta recepcionada, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones y al Art. 55 de la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas, recomienda:

a) **ADJUDICAR** a la empresa **PHARMANEST.S.A. RUC N° 80088851-0**, por cumplir con las Especificaciones Técnicas, condiciones legales, poseer calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, de conformidad al **CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS**, que se adjunta a la presente.

EL MONTO TOTAL ADJUDICADO ASCIENDE A LA SUMA DE GS. **18.678.969.000. (GUARANÍES DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL.) IVA INCLUIDO.**

ES NUESTRO INFORME.
Fecha de culminación: 30 de Diciembre del 2025.


LIC. CARMEN YRRAZABAL
Comité Evaluador
Instituto Nacional del Cáncer

Lic. Carmen Yrrazabal
Lic. Enfermería
Reg. N° 4345


LIC. JUAN DENIS
Comité Evaluador
Instituto Nacional del Cáncer

Juan Manuel Denis F.
Lic. Enfermería
Reg. Prof. N° 9052


LIC. DALIA MABEL AYALA
Comité Evaluador
Instituto Nacional del Cáncer

Lic. Dalía Mabel Ayala
Lic. Enfermería
Reg. N° 9052

Comité de Evaluación

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2025 "ADQUISICION SET DESCARTABLE DE BOMBAS DE INFUSION CON EQUIPOS A COMODATO PARA EL INCAN - PLURIANUAL- CONTRATO ABIERTO" ID N° 461.282.-

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS								
PHARMANEST S.A.								
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2025 "ADQUISICION SET DESCARTABLE DE BOMBAS DE INFUSION CON EQUIPOS A COMODATO PARA EL INCAN - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO" I.D. N° 461.282								
Ítems	Código de Catálogo	Descripción del Bien/Servicio	EETT	Unidad de Medida	Presentación	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario
1	42222001-001	SET PARA BOMBA DE INFUSIÓN	SET PRIMARIO FOTSENSIBLE ESTERIL DESCARTABLE, CON CAMARA DE GOTEÓ FLEXIBLE CON FILTRO DE LIQUIDO DE 15 MICRAS, PUNZON CON TAPA PROTECTORA, PUERTO DE VENTILACION CON FILTRO DE VENTEO DE 3 MICRAS, TUBO DE PVC CON SEGMENTO DE SILICONA CON CASETE, INYECTOR LATERAL CON ENTRADA A ROSCA, LIBRE DE PIROGENOS, DEHP Y LATEX, LONGITUD DE 280(+/-) 10 CM, TAPA DISTAL CON FILTRO HIDROFOBICO, CON BOMBA A COMODATO, CERTIFICADOS FDA/CE/ISO	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	COSTA RICA	44.730	95.000
2	42222001-001	SET PARA BOMBA DE INFUSIÓN	SET SECUNDARIO FOTSENSIBLE ESTERIL DESCARTABLE, CON CAMARA DE GOTEÓ FLEXIBLE CON FILTRO DE 15 MICRAS, PUNZON CON TAPA PROTECTORA, PUERTO DE VENTILACION CON FILTRO DE VENTEO DE 3 MICRAS, OBTURADOR DE FLUJO TIPO RODILLO, CONECTOR LUER LOCK, TAPA DISTAL CON FILTRO HIDROFOBICO DE 3 MICRAS, LONGITUD 102(+/-) 10 CM, LIBRE DE PIROGENOS, DEHP Y LATEX, TUBULADORA PVC PLASTIFICADO, CON BOMBA A COMODATO CERTIFICADOS FDA/CE/ISO	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	COSTA RICA	8.766	65.000
3	42222001-001	SET PARA BOMBA DE INFUSIÓN	SET PRIMARIO FOTSENSIBLE ESTERIL DESCARTABLE CON FILTRO DE 0.2 MICRAS INCORPORADO, CON CAMARA DE GOTEÓ FLEXIBLE CON FILTRO DE LIQUIDO DE 15 MICRONES, PUNZON CON TAPA PROTECTORA, PUERTO DE VENTILACION CON FILTRO DE VENTEO DE 3 MICRONES, TUBO DE PVC CON SEGMENTO DE SILICONA CON CASETE, INYECTOR LATERAL CON ENTRADA A ROSCA, LIBRE DE PIROGENOS, DEHP Y LATEX, REVESTIMIENTO INTERNO DE POLIETILENO, LONGITUD DE 269(+/-) 10 CM, TAPA DISTAL CON FILTRO HIDROFOBICO, CON BOMBA A COMODATO, CERTIFICADOS FDA/CE/ISO	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	COSTA RICA	19.800	125.000
4	42222001-001	SET PARA BOMBA DE INFUSIÓN	SET PRIMARIO ENTERAL CON PUNZON PERFORANTE NO VENTEO DE ABS (ACRILONITRITO BUTADIENO), TUBERIA DE CLORURO DE POLIVINILO PLASTIFICADO, LIBRE DE LATEX Y DEHP, DIAMETRO INTERNO 0.120 PULGADA X DIAMETRO EXTERNO DE 0.170 PULGADA LADO PROXIMAL, CAMARA DE GOTEÓ DE CLORURO DE POLIVINILO PLASTIFICADO, LIBRE DE LATEX Y DEHP, CON TAPA DE CAMARA DE VISION UFECARE NO VENTEADA, CON PINZA DESLIZANTE II VERDE DE POLIETILENO, CON CASETE CON UN SOLO CANAL, ADAPTADOR ALIMENTACION ENTERAL SIN LUER DE ABS CON COLOR DIFERENCIADO CON TAPON, TUBERIA DE CLORURO DE POLIVINILO PLASTIFICADO LIBRE DE LATEX Y DEHP, DIAMETRO INTERNO 0.100 PULGADA X DIAMETRO EXTERNO 0.138 PULGADA LADO DISTAL, LONGITUD 249 (+/-) 10 CM Y VOLUMEN DE PURGA 16 ML	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	COSTA RICA	12.600	100.000
5	42222001-001	SET PARA BOMBA DE INFUSIÓN	SET PRIMARIO FOTSENSIBLE ESTERIL DESCARTABLE, MULTIPUERTO CON 2 CONECTORES, PUNZON CON CUBIERTA PROTECTORA NO VENTEO, CAMARA DE GOTEÓ FLEXIBLE CON FILTRO DE 15 MICRAS, VALVULA DE FLOTACION QUE EVITE EL PASO DE AIRE A LA TUBULADURA AL DESOCUPARSE LA CAMARA DE GOTEÓ, TUBULADURA DE PVC CON SEGMENTO DE SILICONA CON CASETE, INYECTOR LATERAL CON ENTRADA A ROSCA, LIBRE DE PIROGENOS, DEHP Y LATEX, REVESTIMIENTO INTERNO DE POLIETILENO, LONGITUD DE 213(+/-) 10 CM, TAPA DISTAL CON FILTRO HIDROFOBICO, ADAPTADORES LUER LOCK CON BOMBA A COMODATO, CERTIFICADO FDA/CE/ISO.	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	COSTA RICA	5.040	155.000
6	42203405-001	Conector en Y	SET DE EXTENSION CON CLAVE EN Y INVERTIDA PARA PREPARACION DE MEDICAMENTOS A TRAVES DEL CONECTOR LIBRE DE AGUJAS, MATERIAL DE POLIURETANO RESISTENTE A LA LUZ, VALVULA ANTIRRETORNO DISTAL QUE EVITE EL REFLUJO DESDE LA LINEA CENTRAL DE ADMINISTRACION, CONECTOR LUER LOCK DISTAL, LIBRE DE LATEX Y DEHP, LONGITUD 41 CM, CERTIFICADO FDA/CE/ISO.	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	COSTA RICA	5.544	45.000
7	42222001-001	SET PARA BOMBA DE INFUSIÓN	SET PRIMARIO FOTSENSIBLE ESTERIL DESCARTABLE CON FILTRO DE 1.2 MICRAS INCORPORADO, CON CÁMARA DE GOTEÓ FLEXIBLE CON FILTRO DE LIQUIDO DE 15 MICRONES, PUNZÓN CON TAPA PROTECTORA, PUERTO DE VENTILACIÓN CON FILTRO DE VENTEO, TUBO DE PVC CON SEGMENTO DE SILICONA CON CASETE, INYECTOR LATERAL CON ENTRADA A ROSCA, LIBRE DE PIROGENOS, DEHP Y LATEX, REVESTIMIENTO INTERNO DE POLIETILENO, LONGITUD DE 259 (+/-) 10CM, TAPA DISTAL CON FILTRO HIDROFÓBICO, CON BOMBA A COMODATO.	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	COSTA RICA	18.540	125.000
8	42222001-001	SET PARA BOMBA DE INFUSIÓN	SET PRIMARIO ESTERIL DESCARTABLE, CON CÁMARA DE GOTEÓ FLEXIBLE CON FILTRO DE LIQUIDO Y ENTRADA DE AIRE, TUBO DE PVC CON SEGMENTO DE SILICONA CON CASETE, INYECTOR LATERAL CON ENTRADA A ROSCA, LIBRE DE PIROGENOS, DEHP Y LATEX, LONGITUD DE 280 (+/-) 10 CM, CON BOMBA EN COMODATO.	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	COSTA RICA	63.738	75.500
9	42222001-001	SET PARA BOMBA DE INFUSIÓN	SET SECUNDARIO ESTERIL DESCARTABLE, CON CÁMARA DE GOTEÓ FLEXIBLE CON FILTRO DE LIQUIDO Y ENTRADA DE AIRE, TUBO DE PVC CON SEGMENTO DE SILICONA, CON ENTRADA A ROSCA, LIBRE DE PIROGENOS, DEHP Y LATEX, LONGITUD DE 90 (+/-) 20 CM, CON BOMBA EN COMODATO.	UNIDAD	ENVASE ESTERIL	COSTA RICA	30.222	65.000


LIC. CARMEN YRRAZABAL
Comité Evaluador
Instituto Nacional del Cáncer


LIC. JUAN DENIS
Comité Evaluador
Instituto Nacional del Cáncer


LIC. DALIA MABEL AYALA
Comité Evaluador
Instituto Nacional del Cáncer

Maria del Carmen Yrrazabal
Enf. Jefe de Clínica
Reg. P. N. 3345

Juan Manuel Denis F.
Lic. Enfermería
Reg. Prof. N° 9052

Stamp: INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER